



Resolución de Decanato **1401 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.670/2023 – Prórroga designación – Florencia Molina –
Becaria del Instituto Desarrollo e Innovación Educativo de FCN
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
12/12/2024

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1835 – relacionada a la posesión de la alumna Florencia Molina – en el cargo de Becario de Formación para cumplir funciones en el Instituto para el Desarrollo e Innovación Educativa en Ciencias Naturales de esta Facultad – a partir del 01 de diciembre de 2023 (excluido enero) y por doce (12) meses; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de dicho Instituto y Tutor responsable de la Becaria Molina solicita se prorrogue su condición – por el buen desempeño demostrado y la necesidad de contar con las acciones desarrolladas , plasmadas en el informe de tareas realizadas.

Que la comisión de becas, aprueba el informe elevado y aconseja se prorrogue la designación de la Srta. Florencia Molina por un periodo de seis (6) meses más.

Que por lo expuesto se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputada a los fondos establecidos por Res. CS 444/22 y CS 504/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

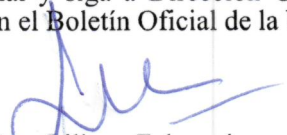
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

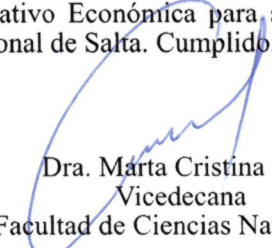
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación de la Becaria de Formación **FLORENCIA MOLINA** – DNI N° 40.966.144 - en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Instituto para el Desarrollo e Innovación Educativa en Ciencias Naturales de esta Facultad, el 03 de febrero de 2025 y por un lapso de seis (6) meses y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución a los fondos establecidos por Res. CS 444/22 y CS 504/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Molina, M.Sc. Núñez, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativo Académica, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales